TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 1271.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2022 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS" - ID N° 416.239, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1222/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 46.031; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum de referencia, se eleva el Acta de Declaración Desierta, elaborado por el Departamento de Gestión de Adquisición, de fecha 23 de agosto de 2022, en el cual se registra que no se ha recepcionado ningún sobre oferta para la Contratación Directa Nº 34/2022 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS" - ID N° 416.239.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 30 inciso a) cuanto sigue: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

La Ley N° 2426 de fecha 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 34/2022 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS" - ID N° 416.239, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente